



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0021053/2016

**VISTO**

La solicitud realizada por la Lic. Carla Haydeé Falavigna de licencia con goce de haberes para concluir su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2016 y el 30 de noviembre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Falavigna reúne las condiciones contempladas en el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes y en el Artículo 12º de la RR 1600/2000.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Carla Haydeé Falavigna (legajo 42695), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de Psicología Educativa, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2016 y el 30 de noviembre de 2016, para concluir su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

219

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretaría del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA